



Secretaría Distrital de Hacienda

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL



Ir al sitio web anterior

Hacienda invita a los contribuyentes que presentan deudas de impuestos, a ponerse al día con Bogotá

Evita Deudas Con Bogotá
Compromiso de todos!



Procedimientos

Enero de 2023

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), invita a los contribuyentes, que presentan saldos pendientes por pagar de los impuestos de anteriores a 2023, a cumplir con sus obligaciones tributarias en la capital.

Para ello, la SDH envía mensajes de texto, correos electrónicos y correos físicos a los ciudadanos que han sido notificados con el pago de sus impuestos.

Las acciones son informativas, los trámites ante la Entidad son gratuitos y no requieren pagos. Para prevenir acciones de estafa consulte el micrositio [“Evita el Fraude”](#).

Enero de 2023

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), invita a los contribuyentes, que presentan saldos pendientes por pagar de los impuestos ICA, ReteICA, Delineación Urbana, Predial y de Vehículos, a ponerse al día con Bogotá.



Actualmente, **la Entidad se encuentra enviando más de 100 mil comunicaciones por varios canales de contacto, tales como mensajes de texto, correos electrónicos y correos físicos a los ciudadanos que no han cumplido con el pago de sus impuestos.**

Es importante tener presente que la SDH, como entidad pública, tiene la obligación de remitir a la Contaduría General de la Nación el listado de los contribuyentes que registran deudas pendientes por impuestos distritales, para que sean reportados en el Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME).

En el BDME son reportadas las personas naturales y jurídicas que tienen contraída una obligación con una entidad pública, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo hayan incumplido.

“Invitamos a los ciudadanos a efectuar el pago de sus obligaciones tributarias para atender oportunamente las necesidades básicas de los habitantes más vulnerables. Les sugerimos ingresar al [Boletín de Deudores Morosos del Estado](#), ubicado en el sitio web de la Secretaría de Hacienda, a fin de conocer sus obligaciones tributarias pendientes de pago, generar los recibos y realizar los pagos correspondientes”, enfatizó la directora de Cobro de la SDH, Karem Liliana Conde.

Precisamos que, en el micrositio “[Cero deudas con Bogotá](#)” de la Entidad, se encuentran disponibles los tutoriales para el pago de impuestos de años anteriores, así como las entidades bancarias y mecanismos autorizados para el pago y la información relativa de quiénes deben solicitar recibos de pago de forma presencial.

Finalmente, **la Entidad reitera la invitación a la ciudadanía a estar al día con Bogotá y enfatiza en que las comunicaciones son de carácter informativo, todos los trámites son gratuitos y no se requiere intermediarios.**

Si se tiene alguna duda en lo referente al pago de las obligaciones tributarias o se requiere verificar la autenticidad de una comunicación, es fundamental consultar a través de los [canales oficiales de la SDH](#).

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

[más noticias](#)



atención a la ciudadanía

[Información de atención en fin de año a la ciudadanía](#)

29 de Diciembre de 2022

Conoce cómo se prestarán los servicios estos días

Calendario Tributario Distrital 2023 »

calendario tributario

[Listo el calendario tributario de Bogotá para 2023](#)

27 de Diciembre de 2022

La Administración distrital dio a conocer el calendario tributario 2023



El 07 de enero
no habrá atención presencial
en la ventanilla
de correspondencia

servicio de correspondencia

El sábado 7 de enero no habrá atención en la ventanilla de correspondencia

06 de Enero de 2023

Pueden enviar sus comunicaciones al buzón radicacion_virtual@shd.gov.co

Fecha de publicación: 06/01/2023

Fecha de última actualización: 06/01/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención:

lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Peticiónes, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacion_virtual@shd.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)

